



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 DIC 2015

Expte. N° 24.691/13 - C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0421-15 de fecha 20 de abril de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación de la alumna Noelia Mariel ROMERO, D.N.I. N° 31.949.345, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de abril de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 260 el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Director de Planeamiento y Evaluación Universitaria, solicita la prórroga de su designación a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 30 de setiembre de 2016.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la citada alumna reúne las condiciones establecidas en la reglamentación vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Noelia Mariel ROMERO, D.N.I. N° 31.949.345, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero de 2016 y hasta el 30 de setiembre de 2016, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Mg. Néstor Hugo ROMERO.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-15, para el respectivo ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1288-15